



**Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2024 de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», dentro del Programa Estatal de Recursos Humanos del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2024-2027.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, modificada por la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2024-2027.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 26 de junio de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2024 del procedimiento de concesión de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora» dentro del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 763349; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 2024).

Efectuada la revisión de las solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 14 de la citada convocatoria, con fecha 1 de octubre de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y los trámites de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas,

**RESUELVO:**

1.º Dictar resolución por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas correspondiente a la convocatoria 2024 de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se enviará una comunicación individual a los/las IP de cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

**El Director de la Agencia Estatal de Investigación**

Fdo.: Domènec Espriu Climent

[cns.solicitud@aei.gob.es](mailto:cns.solicitud@aei.gob.es)

1



**ANEXO. SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS  
AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA, CONVOCATORIA 2024**

| Nº | ORGANISMO   | CENTRO   | REFERENCIA     | SUBÁREA | CÓDIGO DE CAUSA DE EXCLUSIÓN | EFECTO    |
|----|---|--|----------------|---------|------------------------------|-----------|
| 1  | FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET                               | CNS2024-154637 | CAN     | 1                            | Desistido |
| 2  | FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA       | CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA                            | CNS2024-154732 | CAN     | 1                            | Desistido |
| 3  | UNIVERSIDAD DE VALENCIA                               | DEPTO. GEOLOGIA  | CNS2024-154879 | CTA     | 1                            | Desistido |
| 4  | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA         | FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA                                   | CNS2024-154256 | ARQ     | 1                            | Desistido |
| 5  | UNIVERSIDADE DA CORUÑA                                | CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL | CNS2024-154880 | CTA     | 2                            | Excluido  |

Código seguro de Verificación : GEN-4c61-2cb9-6c89-39d3-c39c-410b-88b8-ded0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

ANEXO  
SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

«AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA»  
CONVOCATORIA 2024

1 de 2

**CSV : GEN-4c61-2cb9-6c89-39d3-c39c-410b-88b8-ded0**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/10/2024 12:33 | Sin acción específica**



## ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA, Convocatoria 2024

| CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN / DEFECTOS EN LA SOLICITUD RELATIVOS AL PROYECTO  | EFEECTO   |
|--|--|-----------|
| 1  | No ha presentado subsanación y/o alegación. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. | Desistido |
| 2  | El/la IP no ha acreditado que cumple con el requisito establecido en el artículo 7.2.b) de la convocatoria   | Excluido  |

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a [Facilit@CVE](mailto:Facilit@CVE)

ANEXO  
SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

«AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA»  
CONVOCATORIA 2024

2 de 2

Código seguro de Verificación : GEN-4c61-2cb9-6c89-39d3-c39c-410b-88b8-ded0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-4c61-2cb9-6c89-39d3-c39c-410b-88b8-ded0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/10/2024 12:33 | Sin acción específica

